ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACIÓN QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS FIRMANTES (ARTÍCULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OFICIOSA.





# DIE DISTRIBUIDO 2018

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISIÓN NO:202

UACI del Hospital de Ahuachapàn

## ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha: Ahuachapàn 25 de Octubre del 2018 No.Orden:217/2018

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE TEL: 2234-3239

## INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-	-	ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO	-	-
2	Cada Uno	60302476- SET DE LARINGOSCOPIO DE ACERO INOXIDABLE, DE FIBRA OPTICA, CONTIENE ESTUCHE DE RESGUARDO DE LA HOJAS Y MANGO, MANGO DELGADO CON HOJAS RECTAS MULLER #2,3 Y 4 HOJAS MACINTOSH # 2,3 Y 4, INCLUYE 3 FOCOS DE REPUESTO, MARCA RUSCH, ORIGEN USA/INDIA/ISRAEL/PAKISTAN	\$889.00	\$1,778.00
		ADMINISTRADOR DE O/C ING. JORGE ARTURO CHICAS		
-	-	TOTAL	-	\$1,778.00

#### SON: Mil Setecientos Setenta Y Ocho 00/100 Dólares

#### **OBSERVACION:**

0202 - Atención Hospitalaria. F.F.: 1- FONDO GENERAL.

- \* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- \* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- \* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- \* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- \* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- \* Forma de pago a crédito
- \* Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra
- \* Tiempo de entrega: 15 Días Hábiles.
- \* Coordinar entrega con: Guardalmacén al 2445-6868

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

Dr. Rigardo Augusto Góchez Barraza.

Director

Inguardello Ernesto Leptus P.
Jefe UACI

Firma y Sello del Suministrante